INFORME DE ASISTENCIA AUDIENCIA ART 373 DEL CGP// RECREFAM VS LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.//AGENDAR: CONTINUAR AUD 373 CGP RAD. 66001310300520220039900

Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Mar 09/04/2024 16:03

Para:Informes GHA <informes@gha.com.co>
CC:Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

5 archivos adjuntos (96 MB)

35OficioPruebas.pdf; 34OficioPruebas.pdf; 33ActaAudiencia (1).pdf; 36RespuestaRequerimiento.pdf; 37RespuestaRequerimiento.pdf;

Buenas tardes estimada área de informes,

Comedidamente informo que el día 09 de abril de 2024, se llevó a cabo la audiencia programa de qué trata el artículo 373 del C.G.P., dentro del proceso que a continuación se describe:

JUZGADO	QUINTO (5°) CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA
REFERENCIA:	PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
RADICADO:	66001-31-03-005-2022-00399-00
DEMANDANTE:	RECREFAM S.A.S.
DEMANDADOS:	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
CASETRACKING	16259

Siendo las 09:00 a.m. se apertura la diligencia, dentro de la cual se desarrollaron las siguientes actuaciones:

1. **Presentación de las partes.**
2. **Reconocimiento de la personería jurídica**. Se reconoce la facultad para acudir en calidad de apoderada judicial de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
3. **Decreto de pruebas.**

- Demandante:

    1. Testimonios: Yully Andrea Londoño Duque, Paola Andrea Henao Jiménez, Manuel Antonio Velásquez León y Luz Helena Londoño Bernal.
    2. Prueba pericial de Mauricio Serna Toro.

- Demandada LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

    1. Contradicción dictamen pericial del Perito Mauricio Serna Toro.

2. Exhibición de documentos: Conforme con el decreto probatorio efectuado en audiencia del 08 de febrero de 2024:

   Se ordena que la parte demandante exhiba los balances de prueba o comprobación por terceros a corte de diciembre 31 para los años 2017, 2018, 2019 y 2020; así mismo, la exhibición de los estados financieros básicos certificados por contador para los años 2017, 2018, 2019 y 2020, con sus notas respectivas. De tales documentos deberá allegarse copia para el expediente en el transcurso de la diligencia.

3. Oficios:

   - **Operadora Agropecuaria Operagro S.A.S.** “para que, en calidad de propietaria del establecimiento de comercio “Termales de Santa Rosa” y “Balneario Santa Helena”, en el plazo de 5 días, allegue todos los contratos de arrendamiento y el de usufructo que registra en el certificado de matrícula mercantil del precitado establecimiento de comercio, las declaraciones de renta presentadas para los años 2017, 2018, 2019 y 2020, así como las facturas por concepto de pasadías y de los demás ingresos que en general se hubieren obtenido para los años 2018, 2019 y 2020.

   - **Recrefam S.A.S.** “Oficiar a Recrefam S.A.S. para que, en plazo de 5 días, aporte i) las notas a los estados financieros suscritos por contador y revisor fiscal de los años 2017, 2018, 2019 y 2020; ii) Archivos de la exógena Formato 1001 para los años 2019 - 2020 y las declaraciones de renta presentadas para los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

4. **Práctica de pruebas:**

   - **Contradicción Dictamen - Perito Mauricio Serna Toro**

   - **Testimonio Yully Londoño**

- Frente al testimonio de Paola Andrea Henao Jimenez, se desiste por parte del extremo actor.

5. **Fijación fecha continuación audiencia.**

Frente a la decisión de fondo de la cuestión, se suspende la audiencia y nos encontramos nuevamente el viernes 12 de abril de 2024 a las 10:00 a.m., en esa fecha se proferirá la decisión de fondo.

Equipo CAD: por favor subir este informe. Mil gracias.

Junto con el presente se remiten unas documentales que no reportan en nuestro CaseTracking.

Tiempo empleado en la preparación y asistencia a esta audiencia fue de: 10 horas.

Cordialmente,

TIFFANY CASTAÑO TORRES
ABOGADA SÉNIOR
ÁREA DERECHO PRIVADO
CONTACTO: *(321) 348 31 28*
tcastano@gha.com.co

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

---

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Enviado: martes, 9 de abril de 2024 15:21
Para: Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>
Cc: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>
Asunto: RV: AGENDAR: CONTINUAR AUD 373 CGP RAD. 66001310300520220039900

Hola Tiffa

Por favor nos ayudas con la remisión del reporte de la audiencia, ya que su continuación esta programada para el 12 de abril de 2024.

AGENDA EQUIDAD

PEREIRA - CONTINUACION AUDIENCIA ART. 373 DEL CGP - VIRTUAL

Vie 12/04/2024, 'de' 10:00 a 10:30

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

DEMANDANTE: RECREFAM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
DEMANDADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
COMPAÑIA: EQUIDAD VIDA
RAD: 2022-00399
CODIGO: JUDICIAL-2484/16259
CONTINGENCIA: REMOTA

Reciba un cordial saludo.

Se comparte link acceso audiencia a celebrarse 12 abril 2024 a las 10 a.m.

https://call.lifesizecloud.com/21185922

Por su atención gracias.

Cordialmente;

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado: martes, 9 de abril de 2024 14:32
Para: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: AGENDAR: CONTINUAR AUD 373 CGP RAD. 66001310300520220039900

16259

GERALDINE Q

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS NOTIFICACIONES
+57 315 577 6200 - 602 659 4075 / notificaciones@gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información

aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

---

De: Juzgado 05 Civil Circuito - Risaralda - Pereira <j05ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 9 de abril de 2024 13:48
Para: gerencia@termales.com.co <gerencia@termales.com.co>; David Díaz Cano <ddiaz@diazyocampo.legal>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>; Marly Alderis Perez Perez <mperezp@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gustavo Antonio Torres Rojas <gtorresro@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Civil Circuito - Risaralda - Pereira <j05ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: CONTINUAR AUD 373 CGP RAD. 66001310300520220039900

Reciba un cordial saludo.

Se comparte link acceso audiencia a celebrarse 12 abril 2024 a las 10 a.m.

https://call.lifesizecloud.com/21185922

Por su atención gracias.

Atentamente,

Gustavo A. Torres
Oficial Mayor

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA
Correo electrónico: j05ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.